



Proyecto "JuventudES diversas por la paz, la participación y los derechos" (00140772)

Términos de referencia para la contratación de servicios profesionales:

Trabajador/a social de proyecto

Línea presupuestaria: 6, Número de actividad: A.2.3.2.

I. EL PROYECTO

El proyecto "JuventudES diversas por la paz, la participación y los derechos", desarrollado por OIKOS - Cooperação e Desenvolvimento, busca incrementar la participación activa de las juventudes organizadas y diversas en procesos de diálogo en El Salvador. Este proyecto, financiado por el Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), tiene como objetivo principal fortalecer la cohesión social entre organizaciones juveniles, promover la igualdad de género, y garantizar la protección de las juventudes que construyen la paz.

Entre los componentes clave del proyecto se incluyen:

- Fortalecimiento de la cohesión social entre organizaciones y redes juveniles constructoras de paz, y sus capacidades de interlocución en el espacio cívico.
- Incremento de la protección de las juventudes constructoras de paz, desde el establecimiento de espacios seguros, libres de violencia por razón de género, y la atención integral a sobrevivientes de violencias.
- Fortalecimiento del diálogo social, intergeneracional e intercultural, como vía para la promoción de la igualdad de género, de las diversidades y de la cultura de paz.

Participan en el proyecto 52 organizaciones juveniles con una significativa presencia territorial en los departamentos de San Salvador, 44 %; San Miguel, 23 %; la Unión, 17 %; Cuscatlán, 13 %; Cabañas, 12 % y Morazán 10 %.

Esta iniciativa representa un esfuerzo significativo para empoderar a las juventudes de El Salvador, reconociendo su papel vital en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Al fomentar la participación activa y consciente de las juventudes, el proyecto busca no solo mitigar la violencia, sino también sembrar las bases para una paz duradera, donde los derechos humanos sean el pilar fundamental para el desarrollo y la cohesión social. Con este enfoque integral, OIKOS y PBF reafirman su compromiso con la transformación social, la paz y el respeto a la diversidad en todos sus aspectos.

II. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

- Brindar servicios de acompañamiento a personas LGBTIQ+, especialmente a juventudes diversas sobrevivientes de violencias, en el marco del proyecto "JuventudES diversas por la paz, la participación y los derechos". Esta actividad se centra en brindar atención integral a juventudes LGBTIQ+ que han

enfrentado violencia basada en género, por orientación sexual o identidad de género, discriminación, acoso, o violencia institucional. La atención busca proporcionar una respuesta rápida y efectiva a las juventudes diversas que enfrentan estas situaciones; La persona especialista en trabajo social identificará necesidades específicas de cada uno de los casos y se buscará alternativas viables para el restablecimiento de sus medios de vida y cotidianidad en zonas más seguras.

III. ENFOQUES

Los servicios profesionales deben transversalizar los enfoques de trabajo en la atención a sobrevivientes:

- Transversalización del enfoque de igualdad de género.
- Inclusión: reconocimiento de la identidad.
- Enfoque de acción sin daño.
- Enfoque de DDHH.
- Enfoque Psicosocial.

IV. FUNCIONES

La persona contratada deberá, como mínimo, incluir las siguientes actividades en su posterior plan de trabajo:

- Garantiza el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos del donante del proyecto.
- Brindar acompañamiento a juventudes LGBTIQ+ sobrevivientes y víctimas de diversos tipos de violencia basada en género, en el marco de la ruta de atención, en conjunto con la abogada/o y psicóloga/o del proyecto.
- Evaluar las necesidades sociales y socioeconómicas, desarrollando estudios socioeconómicos y estableciendo un plan de vida
- Elaboración de reportes y sistematización de casos atendidos.
- Llevar a cabo acciones o actividades individuales o grupales de auto apoyo para el desarrollo integral de las juventudes LGBTIQ+ atendidas.
- Asegurar la actualización permanente de la información y su almacenamiento en sistema de bases de datos, garantizando su calidad y resguardo.
- Elaboración y entrega de informes de actividades realizadas desde su área de trabajo cuando se le sea requerido
- Trabajo en conjunto con el equipo técnico de COMCAVIS TRANS y coordinación de OIKOS.

- Apoya en la preparación de la documentación necesaria, para realizar los procedimientos requeridos en base a la atención y derivación de casos de personas LGBTIQ+
- Establece mecanismos de seguridad para evitar que la información generada por el proyecto se pierda, desaparezca o se quemé, a través de copias de seguridad.
- Actualización de expedientes de casos de personas LGBTIQ+ para su seguimiento oportuno e integral

V. PLAZOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El tiempo máximo de ejecución de los servicios profesionales es de 12 meses.

A continuación, se muestran algunas fechas relevantes para la contratación:

Hito	Fecha esperada
Publicación de TDR	20 de enero de 2025
Recepción de ofertas (límite)	27 de enero de 2025
Evaluación de ofertas	29 de enero de 2025
Inicio de los servicios profesionales	01 de febrero de 2025
Finalización de los servicios profesionales	31 de enero de 2026

Este calendario es tentativo, y podrá modificarse por el Proyecto, previo a la contratación.

VI. MODALIDAD

Los servicios profesionales se realizarán bajo modalidad presencial, dentro de las instalaciones de COMCAVIS TRANS. La persona es contratada en la modalidad de servicios profesionales/pago por hora.

Esto no exime que la persona contratada entregue productos que evidencie su trabajo. El pago se realizaría por horas trabajadas. La factura o recibo debe reflejar estas horas, con su tarifa horaria y la(s) persona(s) consultora(s) deberá(n) firmar una hoja de tiempo. Como respaldo de las horas trabajadas se presentará un informe de manera mensual del 25 al 30 de cada mes y un informe final consolidado en el mes 12 de los servicios profesionales.

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.

La entidad contratante será COMCAVIS TRANS, y se espera que el contrato sea firmado desde su oficina en 6- 10 Calle Poniente y 45 avenida sur # 512, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos y la calidad del servicio.

La persona contratada deberá proporcionar la información requerida por COMCAVIS TRANS, en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales, como la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, así como los manuales y procedimientos del Proyecto.

El presupuesto máximo disponible para estos servicios profesionales es de \$5,000.00 dólares de los Estados Unidos, distribuidos en un pago mensual de \$400.00 por 11 meses y \$600 el último mes.

VIII. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN y SALVAGUARDAS

Se consideran situación de exclusión:

- Estar sometida/o a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
- Haber sido condenado/a o estar en investigación por delito de fraude, corrupción, conducta relacionada con una organización delictiva, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos o de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas.
- Haber infringido la legislación o cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional.
- Estar bajo una situación de conflicto de intereses; que puede plantearse como intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes, con alguna de las socias ejecutoras del Proyecto.

El contrato contiene un anexo de DECLARACIONES Y GARANTÍAS, que deberá ser firmada por la persona o equipo consultor (contratista), que contiene los siguientes apartados:

1. *Poder y autoridad*
2. *Ausencia de demandas o acciones pendientes*
3. *Fraude y Corrupción*
4. *Lucha contra el terrorismo*
5. *Conducta Sexual Inapropiada y Política de Igualdad de Género*

La persona o equipo contratado deberá proporcionar la información requerida por COMCAVIS TRANS, en cumplimiento con las obligaciones legales y fiscales, como la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos así como los manuales y procedimientos del Proyecto.

IX. DOMINIO Y CONFIDENCIALIDAD

La persona o equipo contratado deberá tener en cuenta que los productos entregados son de propiedad exclusiva de las organizaciones ejecutoras del proyecto.

La persona contratada no podrá hacer uso de los documentos de gestión del proyecto, facilitados por el contratante, ni de los productos resultantes en la presente consultoría sin autorización escrita del contratante.

La persona contratada deberá igualmente mantener la confidencialidad de los contenidos expuestos en todos los documentos facilitados y productos obtenidos durante los servicios profesionales.

X. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES

Pueden presentar su currículum Vitae las personas naturales, domiciliadas en El Salvador.

La persona debe tener el siguiente perfil y conocimientos:

Formación académica:

- Profesional graduado/a en trabajo social con experiencia mínima requerida de un año (1)

Experiencia:

- Autorización de la junta de vigilancia de la profesión de trabajo social
- Experiencia en trabajo comunitario con poblaciones vulnerables.
- Conocimientos sobre Derechos Humanos, Violencia Basada en Género, Conocimiento de Desplazamiento Forzado, derecho de migrantes, normativa sobre la población LGBTIQ+, entre otros.
- Experiencia de trabajo en ONG u otras instituciones de cooperación nacional e internacional
- Experiencia requerida en la identificación de rutas, atención y derivación de casos.
- Excelente capacidad de redacción y expresión oral.
- Capacidad para comunicar, establecer y mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, y facilidad para intercambiar conocimientos.
- Amplio conocimiento comprobable en los enfoques de igualdad género y de población LGBTIQ+.
- Alto nivel de responsabilidad con la Institución.
- Conocimiento sobre desnaturalización de la violencia por razón de género.
- Integridad, honestidad, normas de conducta y empatía
- Ética y confidencialidad en el manejo de información y de casos

Se valorará:

- Experiencia profesional y conocimiento de su realidad política, social y económica.

- Experiencia profesional con proyectos o procesos relacionados con la defensoría de DDHH.
- Conocimiento de marcos normativos nacionales e internacionales.
- Se alienta la participación de personas mujeres y jóvenes.

XI. EVALUACIÓN DE APLICACIONES

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las aplicaciones recibidas.

Se solicita a los equipos postulantes el estudio estos criterios, y el aporte de la documentación requerida para verificarlos, como lo indica el próximo apartado.

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
1	Presentación: ¿La hoja de vida tiene la calidad esperada en su presentación? ¿Se evidencia la capacidad de la persona postulante?	10
2	Formación académica: ¿La persona es profesional en ciencias jurídicas?	10
3	Experiencia General: ¿Se evidencia experiencia de trabajo con las poblaciones LGBTIQ+?, ¿se evidencia el manejo de enfoques (género, DDHH, diversidad y otros pertinentes)?	20
4	Experiencia específica: ¿La persona tiene experiencia valiosa en procesos similares al de los servicios profesionales? ¿La persona ofertante evidencia experiencia comprobable y acreditación para atender de forma legal a personas sobrevivientes de violaciones a DDHH y/o víctimas de violencia? ¿La persona oferente evidencia la transversalización del enfoque de género en la atención a personas sobrevivientes de violencias y violaciones a DDHH y experiencia en el registro, derivación de casos y gestión de casos en conjunto a otras organizaciones?	30
5	Inclusión: ¿Es una persona LGBTIQ+, mujer y/o joven?	15
6	Precio: ¿La persona se encuentra de acuerdo con la oferta económica brindada en los TDR?	15
TOTAL		100

XII. RECEPCION DE APLICACIONES

Las personas o equipos consultores que deseen ofertar a esta consultoría deben enviar:

- 1. Hoja de vida:** detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES".
- 2. Atestados:** que permitan verificar lo expuesto en la Hoja de vida (*presentar solo la documentación esencial para estos servicios profesionales*).
- 3. Carta de presentación/motivación**

En el monto a ofertar debe considerarse todos los costos del servicio, ya sea movilización, papelería, uso de equipos, u otros.

Las ofertas serán recibidas hasta el **27 de enero**, con la referencia "**Servicios profesionales para Trabajador/a social de jóvenes LGBTIQ+**".

Deben remitirse al siguiente correo electrónico: oportunidades@comcavis.org

Por favor, deben remitirse las ofertas a la dirección antes indicada. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación.

San Salvador, 20 de enero de 2025
